

## SEMANA DEL 10 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025

### I. LEYES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- No se publicaron leyes de interés para el gremio durante esta semana.

### II. REGLAMENTOS Y OTRAS RESOLUCIONES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- 1) **Decreto N°103, de 2025.- Promulga el Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores.**
  - Se publicó el 10 de noviembre de 2025.
  - El Decreto N°103/2025 promulga el Acuerdo que establece la Fundación Internacional UE-ALC, una organización intergubernamental destinada a fortalecer la cooperación birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Además, dispone su entrada en vigor en Chile y ordena la publicación oficial de su texto.
- 2) **Ordenanza Municipal N°7, de 2025.- Aprueba Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios año 2025, Municipalidad de San Juan de La Costa.**
  - Se publicó el 10 de noviembre de 2025.
  - la Ordenanza N° 7 de Derechos Municipales 2025, que regula los cobros por concesiones, permisos, servicios, propaganda, aseo, construcción y actividades lucrativas, fijando valores en UTM. Establece además normas sobre medio ambiente, biodiversidad, multas específicas, control de animales, ruidos molestos y trabajos comunitarios, con sanciones aplicadas por el Juzgado de Policía Local.
- 3) **Resolución exenta N°2.183, de 2025.- Aprueba instrucciones generales sobre capacitación y exámenes en seguridad privada, aplicables a vigilantes privados, guardias de seguridad, porteros, nocheros, rondines u otros de similar carácter, cuya autoridad fiscalizadora es Carabineros de Chile, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Seguridad Pública.**
  - Se publicó el 10 de noviembre de 2025.
  - La resolución aprueba las instrucciones generales de capacitación y exámenes en seguridad privada (vigilantes, guardias, porteros y rondines), fijando contenidos, duración, modalidades, perfiles, requisitos y pautas de evaluación, cuya fiscalización corresponde a Carabineros de Chile.
- 4) **Resolución exenta N°397, de 2025.- Modifica Bases del instrumento de financiamiento denominado Capital Humano para la Innovación y aprueba su nuevo texto, Corporación de Fomento de la Producción, Comité InnovaChile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**
  - Se publicó el 11 de noviembre de 2025.
  - La resolución modifica y aprueba el nuevo texto del instrumento “Capital Humano para la Innovación” de InnovaChile-Corfo, actualizando objetivos, requisitos de postulación, reglas de cofinanciamiento, evaluación, seguimiento y obligaciones de beneficiarios y

profesionales. el apoyo estatal para insertar capital humano especializado en empresas, define mayores exigencias técnicas, de sistematización de I+D+i y de rendición, e incorpora incentivos para empresas lideradas por mujeres y para Mipymes con sello de reducción anticipada de jornada.

- 5) **Resolución exenta Nº 2.097, de 2025.- Modifica resoluciones exentas Nºs. 354, de 1988, 1.117, de 1995, 308 y 1.144, de 2000, 479, de 2005, y 265, de 2013, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones,**
  - Se publicó el 11 de noviembre de 2025.
  - La resolución modifica diversas normas técnicas de telefonía móvil para permitir que las empresas concesionarias usen bandas móviles IMT también vía satélite, dando conectividad directa entre satélites y equipos móviles. Este uso satelital será secundario, requerirá autorización previa, no podrá interferir con redes terrestres y solo operará cuando el servicio móvil tradicional no esté disponible.
- 6) **Decreto alcaldicio Nº 2.812, de 2025.- Aprueba Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes Municipales, Municipalidad de Juan Fernández.**
  - Se publicó el 11 de noviembre de 2025.
  - El Decreto tiene por objeto aprobar la ordenanza de otorgamiento de patentes municipales de Juan Fernández, que establece cómo se solicitan, otorgan, renuevan, transfieren, trasladan y caducan las patentes necesarias para ejercer actividades económicas en la comuna, incluyendo requisitos, procedimientos, fiscalización y sanciones.
- 7) **Decreto Nº49, de 2025.- Promulga Interpretación del Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador de 2020, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores.**
  - Se publicó el 12 de noviembre de 2025.
  - El Decreto promulga la interpretación oficial del Acuerdo Comercial Chile-Ecuador (ACE Nº75) sobre cómo aplicar el Derecho Variable Adicional (DVA) del Sistema Andino de Franjas de Precios. La interpretación aclara que solo los códigos arancelarios marcados expresamente con "DVA" están sujetos a ese recargo, y el resto aplica únicamente el arancel general.
- 8) **Resolución exenta Nº1.652, de 2025.- Aprueba la creación del Sello Mujer Consultores, Subsecretaría de Redes Asistenciales Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**
  - Se publicó el 12 de noviembre de 2025.
  - La resolución crea el Sello Mujer Consultores, un distintivo voluntario para personas y empresas inscritas en el Registro Nacional de Consultores del Minvu que acrediten contratar un número mínimo de mujeres en sus equipos profesionales. Quienes cuenten con este sello obtendrán puntaje adicional (5%) en licitaciones de estudios y consultorías financiadas por el Minvu, incentivando la participación femenina en el sector.

**9) Resolución exenta [Nº1.457](#), de 2025.- Modifica bases del instrumento de financiamiento denominado Star-Up Chile, Corporación de Fomento de la Producción, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**

- Se publicó el 12 de noviembre de 2025.
- La resolución actualiza las bases del programa Start-Up Chile, modificando requisitos, criterios de evaluación y beneficios para emprendimientos tecnológicos. Afecta a startups que postulan a fondos públicos de Corfo en etapas Build, Ignite y Growth.

**10) Resolución exenta [Nº782](#), de 2025.- Establece precio promedio de la libra de cobre para efectos de lo dispuesto en artículo 7 de ley Nº 21.591, Ministerio de Hacienda.**

- Se publicó el 14 de noviembre de 2025.
- La resolución exenta fija el precio promedio del cobre del trimestre julio-septiembre 2025 en 444,3643 US\$/lb. Este valor se usará para reajustar los pagos provisionales mensuales del Royalty Minero que deben efectuar los explotadores mineros como SQM.

**11) Extracto de resolución exenta [Nº154](#), de 2025.- Fija exigencias sobre facturas y guías de despacho que indica, Servicio de Impuestos Internos, Dirección Nacional, Ministerio de Hacienda.**

- Se publicó el 14 de noviembre de 2025.
- El extracto de la resolución exenta Nº 154 que establece nuevas exigencias para las facturas y guías de despacho que respaldan el traslado de bienes corporales muebles.

**12) Decreto exento [Nº 344](#), de 2025.- Modifica decreto Nº 310 exento, de 2025, en el sentido que señala, Ministerio de Hacienda.**

- Se publicó el 15 de noviembre de 2025.
- El decreto modifica el Decreto Exento Nº 310 de 2025 para extender hasta el 15 de diciembre de 2025 la vigencia de las rebajas de derechos de aduana aplicables a la importación de trigo y harina. La corrección se realiza para ajustarse al plazo legal de dos meses establecido para este tipo de medidas

### III. PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS INGRESADOS AL CONGRESO NACIONAL

**1) Proyecto de ley que modifica la Ley de Rentas Municipales, con el objeto de fomentar la transparencia en el uso de los recursos provenientes del denominado royalty minero boletín [17954-06](#).**

- Se ingresó a tramitación en el Senado el 10 de noviembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización
- Es una moción parlamentaria de los senadores Esteban Velásquez y Alejandra Sepúlveda.
- El proyecto busca modificar la Ley de Rentas Municipales para obligar a todas las municipalidades beneficiarias de los fondos del royalty minero ("Equidad Territorial" y "Comunas Mineras") a publicar trimestralmente la ejecución de estos recursos en sus sitios electrónicos.

- 2) Proyecto de ley que aprueba el acuerdo sobre servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Letonia, suscrito en Bogotá, Colombia, el 6 de diciembre de 2021, boletín [17961-10](#)**
- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
  - Es un mensaje del Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
  - El proyecto busca aprobar el acuerdo bilateral de “cielos abiertos” entre Chile y Letonia, que otorga amplios derechos de tráfico, libertad tarifaria y reglas de operación para aerolíneas de ambos países. La iniciativa fortalece la conectividad aérea, la competencia y los estándares de seguridad operacional y de aviación, conforme a la normativa internacional de la OACI.
- 3) Proyecto de ley que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Cabo Verde, suscrito en Bogotá, Colombia, el 8 de diciembre de 2021, boletín [17960-10](#)**
- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
  - Es un mensaje del Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
  - El proyecto busca aprobar el acuerdo bilateral de “cielos abiertos” entre Chile y Cabo Verde, que otorga amplios derechos de tráfico, libertad tarifaria y reglas de operación para aerolíneas de ambos países, incluyendo séptima libertad para carga. La iniciativa promueve la competencia, la conectividad y altos estándares de seguridad operacional y de aviación, conforme a la normativa internacional de la OACI.
- 4) Proyecto de ley que aprueba el acuerdo sobre servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, suscrito en Leipzig, Alemania, el 24 de mayo de 2023, boletín [17959-10](#)**
- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 14 de noviembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores.
  - Es un mensaje del Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
  - El proyecto busca aprobar el acuerdo bilateral de “cielos abiertos” entre Chile y Arabia Saudita, que establece amplios derechos de tráfico, libertad tarifaria y reglas operacionales para aerolíneas de ambos países, favoreciendo la designación múltiple, la competencia y la conectividad internacional. La iniciativa fortalece la seguridad operacional y de la aviación, la inversión y las oportunidades comerciales, conforme a los estándares de la OACI y a los principios de mínima intervención y apertura aerocomercial promovidos por Chile.

- 5) **Proyecto de ley que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Helénica en materia de servicios aéreos, suscrito en Atenas, Grecia, el 27 de mayo de 2021, boletín [17957-10](#).**
- Se ingresó a tramitación en el Senado el 14 de noviembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores.
  - Es un mensaje del Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
  - El proyecto busca aprobar el acuerdo bilateral de “cielos abiertos” entre Chile y Grecia, que otorga amplios derechos de tráfico, libertad tarifaria y reglas de operación para aerolíneas de ambos países, sin limitaciones de rutas ni frecuencias. La iniciativa promueve la competencia, la conectividad y altos estándares de seguridad operacional y de aviación, en conformidad con la normativa internacional de la OACI.
- 6) **Proyecto de ley que aprueba el acuerdo sobre transporte aéreo entre la República de Chile y el Reino de España, suscrito en Montreal, Canadá, el 1 de octubre de 2022, boletín [17956-10](#).**
- Se ingresó a tramitación en el Senado el 14 de noviembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores.
  - Es un mensaje del Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
  - El proyecto busca aprobar el acuerdo bilateral de “cielos abiertos” entre Chile y el Reino de España, que habilita amplios derechos de operación para las aerolíneas de ambas partes, con libertad tarifaria, flexibilidad en rutas y un sistema de designación adaptado a la normativa europea. La iniciativa profundiza la conectividad, la competencia y los estándares de seguridad operacional y de protección de la aviación civil, en armonía con los principios de la OACI.
- 7) **Proyecto de ley que aprueba el acuerdo de servicios aéreos entre el Reino de los Países Bajos y la República de Chile", suscrito en Santiago, Chile, el 24 de mayo de 2021, boletín [17958-10](#).**
- Se ingresó a tramitación en el Senado el 14 de noviembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores.
  - Es un mensaje del Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
  - El proyecto de ley busca El proyecto aprueba un acuerdo bilateral de “cielos abiertos” entre Chile y el Reino de los Países Bajos, que otorga amplios derechos operativos, libertad tarifaria y flexibilidad en rutas, incorporando además un sistema de designación adaptado a la normativa europea y a la estructura caribeña neerlandesa. La iniciativa fortalece la conectividad, la competencia y los estándares de seguridad operacional, protección de la aviación y sostenibilidad ambiental, conforme a las reglas internacionales de la OACI.

## IV. AGENDA DE SOSTENIBILIDAD

- Ninguno de los proyectos bajo seguimiento tuvo actividad esta semana.